

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

MIÉRCOLES, 18 DE SETIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN CARLOS EUGENIO GONZÁLEZ ARDILES

—A las 11:11 h, se da inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Siendo las 11 y 11 minutos del lunes 18 de agosto de 2017, damos inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética del Congreso de la República.

Muy buenos días, señores congresistas: Lescano, Salazar de la Torre, Leyla Chihuán, Úrsula Letona, Congresista Milagros Takayama, congresista Eloy Narváez, congresista Rozas, congresista Mauricio Mulder Bedoya, muy buenos días.

Contamos con el quorum correspondiente, así que el quorum para la presente sesión es de seis congresistas. Tenemos el *quorum*, damos inicio a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

La aprobación del Acta, se ha repartido señores congresistas, junto con la citación el Acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, sino no hubiera observaciones la daríamos por aprobada.

Congresista Oliva, buenos días.

Al voto, los señores congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, estamos votando la aprobación del Acta. Los que estén en contra. Los que se abstienen. El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Se han repartido junto con la citación la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión, si algún documento de interés, pueden solicitarlo a la secretaría técnica de la comisión.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que se han recibido dos documentos. Uno, remitido por el congresista Gilbert Violeta y otro por la congresista Yesenia Ponce. Así que, le voy a pedir al secretario técnico que de lectura a ambos documentos, un momentito, por favor.

Secretario Técnico.— Buenos días, señor presidente; buenos días, señores congresistas, con su venia.

Paso a dar lectura de los oficios solicitados.

Oficio N°005/2017-2018*GBL/CR

Señor congresista Juan Carlos González Ardiles.

Presidente de la Comisión de Ética del Congreso de la República.

Presente.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y ante las informaciones vertidas sobre la publicación en mi red social de la parte resolutive del supuesto proyecto de sentencia de inconstitucionalidad recaída en la Resolución Legislativa del Congreso N°007-2016-2017-CR, señalar lo siguiente:

Uno, en principio debo expresar mis sinceras disculpas al Congreso de la República por las publicaciones efectuada en mi red social, exponiendo a este poder del Estado a un debate innecesario con el Tribunal Constitucional, toda vez que son dos instituciones gravitantes, para la democracia del país, y que en materia de inconstitucionalidad de las leyes deben cooperar para el perfeccionar el ordenamiento jurídico nacional.

Dos, con relación a los hechos que se me... manifiesto expresamente, mi voluntad de ponerme a disposición de vuestro colegiado, a fin que en aras de una mayor transparencia pueda contribuir a esclarecer con mayor aptitud los hechos.

Tres, sin perjuicio de ello cabe indicar que el martes 29 de agosto, fui consultado por un periodista, cuyo nombre mantendré en reserva, si tenía conocimiento que el Tribunal Constitucional, había declarado la inconstitucionalidad de la Resolución Legislativa del Congreso N°007-2016-2017-cr, mal denominada Ley Antitránsfuga, al ser yo uno de los 41 congresista Firmantes de la demanda de inconstitucionalidad. Se basaba para tal efecto en la imagen de un texto en la que se visualizaba la parte resolutive de un presente fallo, sin membrete ni firma, ante lo cual procedí a comunicarme con el coordinador parlamentario del TC, el doctor Juan Paz Espinoza, por ser el funcionario cuya obligación hace evitar la coordinación e información institucional con el Congreso con el objeto de intentar, determinar la veracidad de dicha información.

Cuatro, el referido funcionario, me preciso que ese día se había dado la sesión deliberativa para la votación de la causa. Y que el resultado de un pronunciamiento de cinco magistrados, que integran el pleno del TC a favor de la inconstitucionalidad, era un trascendido mediatizo. Cuando le pregunte si yo podía acceder a copia del documento, me indico que no podía alcanzarme, por cuanto aún falta publicarse y conocerse si habían fundamentos de voto y voto singular.

Cinco, sin perjuicio de lo señalado, debo también precisar que como se podrá observar. Dicha información ya está circulando a través de diversos medios de comunicación tales como: Hildebrandt en sus Trece y la República. Lo que hacía suponer que se trataba de alguna información razonablemente, cierta, adjunto a los respectivos reportes periodísticos.

Seis, descrito los hechos, niego rotundamente que la información publicada la haya obtenido a través de algún funcionario o magistrado del TC. Así como también, niego que haya tenido o tenga el íntegro de esa sentencia. La imagen publicada en mi red social, es la única información a la que tuve acceso.

Señor presidente, en ningún momento he tenido el propósito de obstaculizar, impedir o de afectar el funcionamiento del Tribunal Constitucional, ni generar las consecuencias que se han producido después de la publicación de mi comentario sobre lo resuelto por el TC. Toda vez que yo no soy una fuente oficial de información institucional, ni del TC, ni del Congreso de la República.

A ello debe considerarse que información de carácter sin mencionar ya venía publicándose a través de los medios de comunicación, cuyas copias anexo al presente. El motivo de mi actuación, solo tuvo como propósito resaltar el triunfo de las razones constitucionales y jurídicas, que no fueron acogidas en el debate parlamentario, y que precisamente incide en la defensa del artículo 93° de la Constitución que resguarda la libertad de conciencia de opinión del parlamentario y el no mandato imperativo. Asunto que considero es de interés público nacional y determinante para los partidos políticos y el sistema representativo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Gilbert Violeta López.

Congresista de la República.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Por favor, de inmediato lea el segundo documento remitido por la congresista Yesenia Ponce.

Secretario Técnico.— Con su venia, señor presidente.

Lima, 12 de septiembre del 2017.

Oficio 057-2017-2018[...?]CR.

Señor economista Juan Carlos Eugenio González Ardiles.

Presidente de la Comisión de Ética Parlamentario Congreso de la República-Lima.

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y reconocimiento a la importante labor que viene desempeñando como presidente de la Comisión de Ética Parlamentario Congreso de la República.

Ante los hechos divulgados por un medio periodístico local, el pasado domingo 10 de septiembre del 2017, en relación a un depósito bancario efectuado ilícitamente por el padre del ciudadano Aldo Rodríguez Uceda, a la cuenta del exdirector del colegio CEP Mariscal Toribio Luzuriaga, con la supuesta y negada finalidad de lograr una declaración a mi favor, ante la Comisión de Ética Parlamentaria, solicito que la comisión que usted

preside, disponga el inicio de las investigaciones pertinentes para llegar a la verdad de los hechos.

Para tal efecto me someto a la investigación que disponga vuestra comisión, siendo la primera interesada en que esta denuncia sea investigada y debidamente aclarada.

Agradeciéndole por anticipado la atención que le brinda la presente aprovecho la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Yesenia Ponce Villarreal de Vargas congresista de la República.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, vamos a pasar ambas solicitudes a la Orden del Día para tomar los acuerdos que correspondan.

La vicepresidencia quiere hacer un comentario en el derecho que me da poder ser el coordinador, ser el presidente de la Comisión de Ética.

Hemos recibido como ustedes saben hace más de dos semanas lo tienen ahí en sus carpetas, el oficio la comunicación enviada por el congresista Gilbert Violeta, más de un medio de comunicación me ha insistido evidentemente, se soltó el rumor que existía esa carta.

Yo en aras de la transparencia ni siquiera había informado a los señores congresistas, la existencia de esta carta. No por faltarles el respeto, ni ocultar las cosas, sino para que no se filtre en la prensa. Así que, esto es una prueba del esfuerzo que hacemos nosotros para que no se filtre la información.

Y lo segundo en el caso de la congresista Yesenia Ponce, nosotros no hemos filtrado la información. Eso estoy seguro, por qué, porque evidentemente, la comunicación ya estaba en un diario de circulación, Así que si bien nosotros teníamos la carta, yo me doy con la sorpresa de que esa carta ya existía, en un diario de circulación nacional.

Solamente esto lo comento porque nosotros, porque alguna prensa comenta algunas cosas de nosotros, algunas, me parece se lo digo a título personal, injustas. Y solamente quería para que queden sentado estas cosas.

Si algún señor congresista desea formular algún informe puede hacerlo en este momento. Ningún congresista desea hacer algún informe.

Estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen formular algún pedido.

Congresista Eloy Narváez Soto, después el congresista Yonhy Lescano Ancieta.

Señor congresista.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente; saludando a todos los colegas.

Presidente, yo quería pedir para que entre a la etapa de indagación lo que ayer se ha propalado en un medio de comunicación, respecto a la congresista Yesenia Ponce. Ella es congresista por la región Ancash, igual quien les habla. Y ahí en una parte se manifiesta de que otro colega de Ancash, estaría, pues, poniendo gente en el proyecto Chincas o recomendando gerente, trabajadores, cosa que los congresistas estamos totalmente prohibidos.

Y creo que por el bien de la imagen, no solamente de ellos, sino del Congreso. Y yo pido que esto entre a una etapa de indagación para ver qué es lo que realmente ha pasado, y puedan tener la oportunidad también los congresistas y aclarar ese tema.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, muchas gracias, señor Narváez.

Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— El pedido iba en el mismo sentido, señor presidente, para que pueda la comisión investigar el caso de la congresista Yesenia Ponce, por el presunto pago de 10 mil soles a un profesor para que le entregue un certificado de estudios. Y creo que eso es un asunto bastante grave.

Y lo otro, las denuncias del día de ayer que supuestamente, se estaba bloqueando, se estaba perjudicando un proyecto que era de interés del país, y especialmente Ancash y dentro de ello aparecen otros parlamentarios presuntamente involucrados. Yo creo que ambos hechos deben ser investigados en la Comisión de Ética.

Y pedirle, adicionalmente, señor presidente, que la Comisión de Ética pueda hacer uso del artículo del Reglamento de la comisión que refiere que puede ponerse de oficio, si hay denuncias, tanto periodísticas de la prensa o que lleguen de otros medios que se pueda poner a disposición y en conocimiento de la comisión, para que la comisión pueda decir si se abre un proceso de indagación o no, porque se puede abrir investigaciones de oficio, situación que hasta ahora no se ha hecho uso en esta comisión. Siempre se espera las denuncias de parte, la comisión, señor debe actuar de oficio fundamentalmente, para mejorar, digamos, el trabajo parlamentario.

Por eso le pido, que de aquí para adelante vuestra presidencia se pueda poner en conocimiento de la comisión, los casos de denuncias que usted sepa a efecto que la comisión pueda tomar la decisión final.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lescano.

Algún otro congresista desea hacer el uso de la palabra.

Hemos tomado nota de la solicitud del congresista Eloy Narváez, lo vamos a poner a la Orden del Día. Y en relación a lo que ha

expresado el congresista Yonhy Lescano, hay dos partes en su pedido.

Una, que ya en el caso del voucher que fue informado por la prensa, ya la congresista Yesenia Ponce, se ha puesto a disposición. Así que, creo señor Lescano, no sé si de repente interpreto correctamente, o erróneamente lo que usted ha pedido, quisiera que me lo aclare para estar claros. Esa parte ya estaría clara porque ya se ha [...] a disposición, o sea, en relación al voucher.

En relación a la segunda parte de la noticia periodística del día de ayer, vamos a poner a su solicitud a Orden del Día. Y en relación al tercer punto que usted ha tocado, si el presidente o la Comisión de Ética, puede optar de oficio, quisiera que antes de proseguir, quisiera que el secretario técnico, lea ese tema, porque no es la primera vez, estoy hablando a título personal, no a la comisión de Ética, que me lo han preguntado, no solamente congresistas, me lo han dicho medios periodísticos.

Así que, yo quisiera, por favor, que el secretario técnico, lea ese tema y acuérdense que bueno, vamos a escuchar primero al secretario técnico.

Lea esos tres artículos relacionados a lo que tiene que hacer la Comisión de Ética, en relación a esos temas a solicitud del congresista Yonhy Lescano.

Señor secretario técnico tiene el uso de la palabra.

Secretario Técnico.— Con su venia, señor presidente.

Artículo 17°.— Del Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, funciones de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Son funciones de la Comisión de Ética Parlamentaria. **(2)**

a) Promover la Ética Parlamentaria entre los congresistas el personal del servicio y de la organización parlamentaria de la administración pública y la ciudadanía, con la debida observación de los valores y principios éticos contenidos en el código el presente Reglamento de la legislación aplicable.

b) Establecer acciones complementarias que coadyuven a prevenir actos que contravengan la Ética parlamentaria.

c) Absolver las consultas que en el ámbito de Ética parlamentario presentan los congresistas, la organización parlamentaria o cualquier persona natural o jurídica.

d) Velar por el debido cumplimiento y respeto de los valores y principios éticos.

e) Promover la transparencia y publicidad de la conducta Ética parlamentaria.

f) Recibir, tramitar e investigar las denuncias presentadas contra los congresistas y formuladas de conformidad con el artículo 11 del Código de Ética Parlamentaria.

g) Resolver en primera instancia en el marco del debido proceso las denuncias que se le formulen.

h) Excepcionalmente, es competente [...] a la Ética Parlamentaria [...] delitos o en fracciones cometidas por un parlamentario al momento de su inscripción como candidato siempre que el congresista luego de ser elegido continúe cometiendo el mismo delito o este usufructuando directamente de los beneficios de dicho delito. Y sancionar al congresista que se encuentre responsable en la contravención al Código de Ética y al presente Reglamento.

j) Otras que le puede encargar el Pleno del Congreso.

Artículo 20°.- Funciones de la presidencia de la comisión.

Son funciones de la presidencia de la comisión de Ética Parlamentaria.

a) Representar a la Comisión de Ética Parlamentaria en eventos oficiales.

b) Abrir y suspender y levantar las sesiones de la comisión.

c) Dirigir los debates, someter a votaciones propuestas y borradores de informe y [...] en caso de empate.

d) Cumplir y disponer que se ejecute los acuerdos de la comisión.

e) Efectuar las coordinaciones y relaciones necesarias con el sector público y privado.

f) Otras que el Pleno le delegue expresamente.

Artículo 27.1.- Pueden formular denuncias por contradicción al Código de Ética Parlamentaria, ante el presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria.

a) Uno o varios congresistas.

b) Cualquier persona natural o jurídica que se considere afectada por la conducta del congresista.

d) De oficio la Comisión de Ética Parlamentaria, por acuerdo de la mayoría simple de sus miembros.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, creo que está muy claro.

Bueno, vamos a los pedidos de los congresistas, tanto Narváez, como el congresista Lescano, lo vamos a pasar al Orden del Día para tomar los acuerdos que correspondan.

Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra, algún informe. Okey.

Quisiera que si no es mucha molestia que guarden un poquito de silencio, por favor.

Gracias.

Sección Pedidos.

Se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen formular algún pedido.

Perdón.

Vamos a pasar a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Documento remitido por el congresista Gilbert Violeta López, el congresista Gilbert Violeta López, ha enviado un documento a la comisión explicando su proceder en el asunto de la filtración de la sentencia del Tribunal Constitucional, y ha manifestado como muy bien a leído el secretario técnico y ustedes tienen también en sus carpetas dicho documento.

Ha manifestado expresamente y cita textualmente dice ahí "mi voluntad de ponerme a disposición de vuestro colegiado a fin de que en aras de una mayor transparencia pueda contribuir a esclarecer con mayor amplitud los hechos.

Así que, se ofrece la palabra a los señores congresistas que deseen intervenir.

Hay algún congresista que desee intervenir sobre el pedido del congresista Gilbert Violeta.

Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, este caso, es el caso de publicación de una resolución del Tribunal Constitucional, antes que formalmente u oficialmente, sea notificada o publicado en el diario oficial El Peruano.

No es una resolución falsa, es una sentencia ya votada, cuyo proyecto de resolución fue publicada por el señor Gilbert Violeta. Consecuentemente, yo, señor presidente, tengo absolutamente claro que es una resolución acorde con la verdad, se ha notificado es la misma resolución que ha sido notificada. Y creo que ahí no hay ninguna infracción, sino dar a conocer una sentencia votada, que faltaba simplemente notificarse oficialmente.

Lo que sí me sorprende, señor presidente, lo siguiente al margen de la carta del señor Gilbert Violeta, que en el Parlamento han salido muchas veces declaraciones de testigos de testigos de personas en las comisiones investigadoras, hasta audios han salido. Eso está prohibido.

Sin embargo, los medios de comunicación, la prensa; los ha tenido, los ha pasado. Se han hecho declaraciones por algunos parlamentarios sobre eso y nunca se les abierto ningún tipo de investigación en la Comisión de Ética.

Entonces, eso sí es grave, porque es una difusión de una serie de declaraciones y pruebas incluso documentos en medios de una investigación y sobre el particular, nunca se ha tomado alguna decisión en las Comisión de Ética. Ahora hay una sentencia cierta que lamentablemente, no ha sido cumplida aquí en el Parlamento nacional, y se quiere abrir una investigación sobre el particular.

Entonces, estamos hablando, pues, de una conducta que discrimina algunos que han cometido infracciones peores, no se ha abierto ni siquiera investigación en esos casos al estar filtrando documentación en medio de proceso de investigación en comisiones investigadoras, y no ha pasado nada, señor presidente.

Consecuentemente, yo creo que esa situación que ha sido declarada cierta, que es una sentencia legítima, que se ha dado a conocer, cierto anticipadamente. Se ha debido esperar que sea oficialmente notificada. No puede llegar a una investigación, indagación, de alguna anormalidad o una conducta indebida por parte de un parlamentario.

Yo creo que señor, eso repito, es una situación que se ha dado, se ha oficializado, el Tribunal Constitucional, más bien, debería abrir una investigación en su fuero; pero un parlamentario que da a conocer una sentencia que sí se ha votado, repito, que solamente faltaba firmarla, no puede ser pasible de someterlo a una investigación en la Comisión Ética.

Repito, eso al margen del pedido que ha hecho el señor Gilbert Violeta, en esa carta, no, considero que no hay ninguna irregularidad. Se ha anticipado, más bien, una resolución que es cierta, verdadera, legítima, repito y que obligaba al Congreso a cumplir con la reposición de los derechos constitucionales de los parlamentarios. Ese es mi punto de vista, señor presidente, sobre el particular.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Yonhy Lescano.

Congresista Úrsula Letona Pereyra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, a través suyo una vez más discrepo tajantemente con el congresista Yonhy Lescano. Creo que ese es un tema de absoluto desconocimiento de lo que dice tanto el Código Procesal Constitucional, como la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, es clarísima. Las sentencias surgen efectos desde el día en que son publicadas o notificadas a las partes. Mientras tanto, no son sentencias.

Entonces, que un congresista de la República, en una causa donde ha participado suscribiendo la demanda obtenga en forma absolutamente, irregular, una copia de la parte resolutive y la publique en sus redes sociales en forma también absolutamente irresponsable tiene que merecer una explicación.

Yo entiendo, que es lo que pretende hacer el congresista Violeta, me parece saludable que el haya remitido esta carta. Y asuma, pues, que este hecho fue absolutamente irregular. Decir lo contrario es desconocer, no solamente las normas, sino también el actuar ético que tenemos que tener los congresistas respecto de las resoluciones y sobre todo el respeto a los otros poderes y a los organismos autónomos.

No se me ocurre poder participar de esta forma en un documento que no tiene el carácter público, sino que por ley y orgánica tiene el carácter de reserva. Entonces, yo sí creo que aquí de hecho nos va tocar evaluar. Creo que la carta del congresista Violeta, hace bien en este caso que ha sido tan comentado y tan lamentable que le resta institucionalidad al Tribunal Constitucional. Y creo que es importante que nosotros lo evaluemos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Yonhy Lescano, congresista Rozas.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo quisiera replicar lo que ha dicho mi colega la congresista Letona, en el sentido siguiente, señor.

La sentencia se votó, ahí debe estar el Acta en el Tribunal Constitucional, y luego que se votó se formó resolución y ahí está la sentencia. Repito, eso no se ha oficializado hasta el momento en que el señor Gilbert Violeta, publico la resolución; pero la sentencia ya se dio, la sentencia se conformó con los votos correspondientes. Incluso se dijo que había dos votos individuales.

La sentencia, señor, como bien ha dicho la congresista Letona, surte efectos a partir del día siguiente de su publicación, eso es otro asunto. Desde cuando surte efecto la sentencia. Y fíjese, antes de que surta efecto, un día antes, el grupo fujimorista presenta un proyecto de ley y le saca la vuelta a la sentencia, un día antes que pudiera surtir efecto la sentencia.

Consecuentemente, tendríamos que también someterlos a la Comisión de Ética, a quienes han presentado ese proyecto y han aprobado una segunda ley a consideración mía absolutamente inconstitucional. Entonces, fíjese no hay que ver solamente, pues, un lado, sino el otro lado también y ver el escenario completo.

Entonces, repito, aquí no hay ninguna a consideración mía, irregularidades es una sentencia absolutamente que se ha ratificado que fue cierta, que no se notificó oficialmente es otra cosa, pero que no es una sentencia bamba, ni ha sido tergiversada, no ha sido desnaturalizada. Y repito esa sentencia no se ha cumplido por el Congreso de la República, no se ha honrado, no se ha respetado. Y con un proyecto de ley se le ha sacado la vuelta.

Entonces, también tendríamos también que someterlos a la Comisión de Ética a los colegas pues, que han permitido eso, señor; entonces, tenemos que ver, pues, todas las conductas que han sucedido en torno a esta sentencia que hasta ahora no se ha cumplido en el Parlamento nacional.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Rozas, tiene el uso de la palabra.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, en esa comisión estamos convocados, no para ver asuntos de carácter legal, estamos convocados para pronunciarnos sobre actos éticos y no éticos. Y precisamente, a mí me parece que este caso es un caso que ha sido muy comentado y el caso que es comentado, es que todas las sentencias tienen carácter de reserva, nadie en ningún juzgado y mucho más en el Tribunal Constitucional, no se puede conocer previamente las sentencias.

Me pongo en el caso de que esta sentencia hubiera sido o cambiada o no ratificada, que efecto hubiera tenido. Y estamos hablando, nada menos de personas que conocen sobre el derecho, y

el derecho dice que todo tiene su proceso y que a partir de la publicación de la sentencia recién tiene efectos, efectivamente; pero no porque coincido o no coincide, no deja de ser un hecho que aun así tenemos que preservar, pues, la magnanimidad que tiene el Tribunal Constitucional.

Y me parece que se está infiltrando documentos de este estilo, aun siendo parte de lo que uno cree de la justicia de esta sentencia, pero tampoco podemos nosotros ocultar hechos de este tipo que se publican previamente sentencias y nada menos que de un organismo tan importante, que es el que vela sobre la constitución o resoluciones o sentencias de este tipo, a mí me parece que se debería indagar un poco más al respecto y saber, cuáles son los medios, como se filtran y como con respecto a estos se hacen acciones, que efectivamente, han tenido efectos tanto en el Congreso como en los propios medios.

Me parece que hay que indagar mucho más.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Rozas.

Congresista Milagros Salazar tiene el uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidente; y saludar a todos los presentes en esta comisión.

Igualmente, en la línea de nuestra colega Úrsula Letona y el congresista Rozas, también coincido con ellos, porque acá nosotros no estamos evaluando la sentencia, la sentencia la corresponde al Tribunal Constitucional, nosotros lo que estamos evaluando es la acción y la conducta de un congresista que definitivamente, ha alterado un proceso que debió ser limpio y transparente de inicio a final.

Entonces, como es posible que una parte interesada en esta denuncia del Tribunal Constitucional, pueda filtrar el proceso; entonces, eso es lo que nosotros estamos cuestionando, no estamos hablando acá de la sentencia a favor o en contra. Y para aclarar al congresista Yonhy Lescano, en relación al proyecto que se presentó y ha sido aprobado. Ese proyecto ha sido una propuesta multipartidaria, no ha sido una propuesta solamente Fuerza popular, ha habido dos voceros que también firmaron y ratificaron. (3)

Que de repente, el vocero no comunique a su bancada y no comunique los acuerdos de vocería; no es problema de nosotros, es responsabilidad del vocero de comunicar a todos sus congresistas. Y el acuerdo en vocería fue que este proyecto se iba a presentar una vez salido la sentencia del Tribunal Constitucional.

Entonces, tenemos que precisar ese aspecto; entonces, yo sí creo que nosotros acá tenemos una gran responsabilidad y tenemos que tener en aras de la transparencia, no solamente para nosotros, sino para el público porque ha quedado esa desazón de una parte interesada puede filtrar.

Ahora, son cosas totalmente diferentes que en algunos otros escenarios u otras comisiones se han podido filtrar alguna documentación de un trabajo de una comisión, pero no ha habido

la persona responsable directamente. Aquí si tenemos al congresista Violeta, responsable que lo ha tuiteado por su medio personal, una parte de la sentencia. Y en aras de la transparencia tenemos que investigar y tenemos que llegar a ubicar a la persona responsable y si corresponde sancionar.

Gracias, presidente.

Le doy una interrupción al congresista Lescano.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, presidente.

Obviamente, ha habido algunas firmas de otros parlamentarios, pero quien ha impulsado ustedes conocen bien ha sido Fuerza Popular, pues, ese proyecto de ley, no nos engañemos.

Y en segundo lugar, la firma del vocero alterno, señor presidente, de Acción Popular ha sido retirada, porque la bancada le llamo la atención de que no podía firmarse un proyecto de ley que no iba con el trabajo parlamentario que estaba haciendo la Bancada de Acción Popular.

Y lo otro, señor, no se ha intervenido en el proceso. Lo que se ha hecho es simplemente publicar un proyecto de resolución que se ha demostrado posteriormente que era absolutamente, legitima, se acabó. Entonces, yo repito, eso se puede investigar, pero también investiguemos, pues, que porque razón se ha aprobado un proyecto de ley, antes de que surta efecto la sentencia, y sin considerar los términos de la sentencia.

Eso no tiene que ver nada con una cuestión solamente legal, sino con la cuestión Ética, porque creo que nosotros como éticos, como parlamentarios que respetan la ética, tenemos que respetar la sentencia del Tribunal Constitucional, señor, no se está respetando la sentencia del Tribunal Constitucional. Eso es gravísimo. Y tiene que ver con la Ética, obviamente que tiene que ver con la Ética.

Gracias, congresista Salazar, por la interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Termino la congresista Salazar, termino usted.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, congresista Rozas.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Aquí nosotros no estamos hablando de la sentencia, así que hay que tener claridad y hay que separar los momentos. Aquí nosotros estamos hablando y estamos analizando la conducta de un parlamentario, que filtro una información del Tribunal Constitucional, y que definitivamente, ha causado un revuelo para esta situación que debió ser transparente y que debió ser cautelado de inicio a final, en todo su proceso. Eso es lo que nosotros estamos cuestionando y analizando en esta situación, no el contenido de la sentencia, eso es en otro momento. Y si el congresista tiene alguna duda de otra situación que presente su denuncia o su descargo o una solicitud para investigar. Eso son totalmente cosas diferentes.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Wilbert Rozas, muy bien, gracias.

Algún otro congresista desea hacer el uso de la palabra.

Congresista Alberto Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Sí, presidente, muy buenas tardes; buenas tardes, colegas.

Bueno, si bien es cierto los medios difundieron que el congresista Violeta había tuiteado en cuanto haberse pronunciado, pues, una sentencia que aun todavía no había sido publicada por el Tribunal Constitucional, pero también hay que dejar bien en claro que hay temas más importantes, presidente, que debemos de tocar yo creo, porque si bien es cierto, la población está a la expectativa de esta Comisión de Ética, sobre todo porque cuando se ven casos muy importante y trascendentales que si bien es cierto, involucran directamente a los congresistas; sin embargo, vemos, pues, los resultados que al final estos casos se van al archivo.

En el caso del congresista Violeta, él tiene toda la voluntad de poder acá en su carta mismo lo dice, con relación a los hechos que se le imputa. "Manifiesto expresamente mi voluntad de ponerme a disposición a vuestro colegiado" Pero yo creo que presidente, y les digo y los invoco amigos colegas, que en realidad en la agenda tenemos otros casos que ameritan sobre todo ser debatidos.

Yo creo que es importante sobre todo ver esta situación que viene sucediendo en la Comisión de Ética, porque los medios periodísticos sobre todo son los que ellos son los que están más preocupados, pues, porque la actitud de esta comisión en verdad deja mucho que desear.

Entonces, este caso que en realidad ha sucedido, el congresista Violeta tiene toda la disposición de poder también hacer su descargo correspondiente, pero de que se llegue y ahora se quiera iniciar una etapa de investigación. Yo creo que sería bueno en todo caso evaluar esta situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidente.

Sin perjuicio de que efectivamente, sigamos con la agenda y el Orden del Día. Creo que las palabras del congresista Oliva, son inaceptables. No puede ser que un miembro de la comisión de Ética, señale que el accionar de la comisión no es correcto. Creo que eso no está mal, él es miembro de la comisión, al menos personalmente yo no las acepto.

Estamos haciendo una labor importante, fajándonos para que los temas que se investiguen tengan un sustento, en documentación. Y yo lamento mucho, pues, si en algún caso la prensa no lee o especula o se guía por temas que son ajenos a la comisión, cada una de las decisiones respecto de las que hemos votado en este periodo parlamentario tiene un sustento documental, que algunos

no les guste es verdad, hay que ser valientes y asumir las decisiones que tomamos, las mayorías de las decisiones que hemos tomado, por no decir todas tienen un sustento documentado.

Entonces, no podemos señalar que estamos trabajando en forma indebida, porque estamos trabajando de acuerdo a lo que dice no solamente el Reglamento del Congreso, sino una conducta Ética. Nosotros tenemos que estar orgullosos del trabajo que hacemos y no se puede desprender que no estamos haciendo un trabajo objetivo. A mí la verdad me parece que es ese comentario está demás. Y sí le pediría al congresista Oliva que sea más cauteloso cuando se refiere al trabajo de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Acá en el documento, en el oficio que manda el congresista Violeta, manifiesta claramente que él se pone a disposición de la comisión. Y la única forma de ponerse a disposición es a través de la etapa de indagación; por lo tanto, de frente hay que hacer la indagación y se acabó.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Solamente un pequeño comentario.

En lo personal, yo me siento tranquilo, la prensa dice muchas cosas señores congresistas, creo que cada uno es responsable de su Ética personal, de su vida personal. Yo puedo ir tranquilo, por qué, porque a nosotros lo que a mí respecta es un comentario personal, me han hecho 100 preguntas, y siempre me han dicho en las 99 preguntas porque blindan a las congresistas.

Hasta el día de hoy nadie nos ha demostrado más allá de las preguntas de que algún congresista de cualquier partido político sea culpable. Dicen a falsificado documentos, ha hecho esto, esto las pruebas, las pruebas que tenemos y las partes, las instituciones que nos dan la información especifican una información que está en documentos toda la información es transparente.

Entonces solamente quería dejar eso. Y yo entiendo y específicamente al señor Oliva que podemos pensar diferentes eso es parte de la democracia. El que se mete a política entiende este tema. y yo realmente pienso muy diferente a usted, pero lo respeto, respeto su opinión no la comparto evidentemente, pero respeto su opinión.

Yo en lo personal vuelvo a repetir, puedo irme a mi casa tranquilo, porque se lo que mis padres a mí me formaron. No soy perfecto, evidentemente, que cometo mil errores, me esfuerzo por ser correcto.

Muchas gracias.

Bueno es un comentario personal, así que les pido disculpas, si alguna persona ha considerado que mis palabras no son pertinentes, pero si tengo el derecho también como responsable

de esta legislatura de poner estas palabras en mi comportamiento ético personal y público.

Hay alguna otra persona que desee hacer el uso de la palabra.

Bueno, culminado el debate vamos a poner el voto la indagación preliminar del congresista Violeta.

Al voto los que están a favor de que se inicie la indagación preliminar del congresista Violeta López, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano: congresista Milagros Salazar de la Torre, congresista Úrsula Letona, congresista Milagros Takayama, congresista Eloy Narváez Soto, congresista Rozas.

Los que estén en contra: congresista Yonhy Lescano, congresista Alberto Oliva Corrales.

Los que se abstienen.

La presidencia vota a favor.

Ha sido aprobado iniciar una indagación preliminar al congresista Violeta López, por la filtración de una sentencia del Tribunal Constitucional.

Segundo punto, documento remitido por la congresista Ponce Villarreal de Vargas.

La congresista Ponce Villarreal de Vargas según lo que ha leído el secretario técnico, en relación a una denuncia periodística respecto de un depósito bancario en favor de director del colegio Mariscal Toribio Luzuriaga, para favorecerla en su declaración ante esta comisión de la Comisión de Ética, solicita y cita textualmente lo que acabamos de leer, que la comisión que usted preside dispongan el inicio de las investigaciones pertinentes para llegar a la verdad de los hechos.

En este sentido, y muy bien lo que comento el congresista Eloy Narváez, es el mismo caso del congresista Gilbert Violeta, y me refiero que se pone a disposición. En este sentido, estamos de acuerdo solicitado por la propia congresista pondríamos al voto iniciar de oficio una indagación preliminar de la congresista Ponce Villarreal.

Congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Sí, antes de la votación, un comentario, señor presidente.

Este caso no es nuevo en la comisión de Ética, por eso cuando lo escucho al congresista Oliva decir de que deja mucho que desear, efectivamente, puede él conoce más porque ya es un miembro que tiene mucho tiempo en esta comisión, Yo soy nuevo, pero este asunto creo que no se ha investigado, hay asuntos que no se investigan bien y que después se tienen que volver a investigar porque los medios lo denuncian.

Y yo creo que ahora hay que indagar, hay que investigar bien este hecho como para que no estemos, después, lamentando de nuestras propias decisiones. Yo simplemente quiero hacer, no es este hecho, es el hecho de la congresista que como consecuencia viene nuevamente así.

Entonces, y creo que se está poniendo a disposición la congresista aceptamos, pues desde luego que se tiene que investigar.

El señor PRESIDENTE.— Algún otro, señor congresista, desea hacer uso de la palabra.

Bueno, no hay debate así que se pone al voto la [...] preliminar a la congresista Ponce Villarreal, al voto los que estén a favor.

Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Una aclaración.

En que extremos es [...] por el pago o presumiblemente el pago de dinero a un profesor y el audio del día de ayer o porque razón.

El señor PRESIDENTE.— Según la agenda estamos tocando el tema del oficio que he enviado la congresista Ponce Villarreal de Vargas en relación a la denuncia periodística de la aparición del voucher de hace una semana, así es. Lo otro usted está en la Orden del Día.

Vamos a votar, creo que está aclarado todo el tema así que vamos a votar, no hay debate así que los que estén a favor de la indagación preliminar a la congresista Yesenia Ponce Villarreal en relación a la denuncia periodística que salió hace una semana, sírvanse levantar la mano, los que están a favor. Congresista Yonhy Lescano, congresista Salazar, congresista Úrsula Letona, congresista Milagros Takayama, congresista Eloy Narváez, congresista Rozas, congresista Alberto Oliva y la presidencia.

Ha sido aprobado por unanimidad, gracias, el inicio de indagación preliminar a la congresista Ponce Villarreal por el depósito bancario, que un medio periodístico le atribuye en favor del director del colegio Mariscal Toribio de Luzuriaga.

Vamos a pasar al tercer punto de la agenda reconsideración presentada por el congresista Alberto Oliva Corrales, expediente 056-2017-2018, denuncia contra el congresista, señor Alberto de Belaunde de Cárdenas.

Secretario técnico, tenga la gentileza de leer el oficio remitido por el congresista Oliva Corrales en relación a la reconsideración presentada contra la denuncia del congresista Alberto de Belaunde.

Señor secretario técnico.

Secretario Técnico.— Con su venia señor presidente.

Lima, 7 de septiembre de 2017.

Oficio N°045-2017-2018-AOC/CR.

Señor Juan Carlos González.

Presidente de la Comisión de Ética del Congreso de la República.

Presente.

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle **(4)** la reconsideración de la votación que aprobó el informe de calificación, sobre la denuncia presentada contra el congresista Alberto De Belaunde de Cárdenas. Este documento fue sometido a evaluación de la Comisión de Ética en su décima quinta sesión ordinaria, del último lunes 4 de setiembre del presente. Su número de expediente es el 056-2016-2018/CEP-CR.

Mi pedido se fundamenta en lo estipulado en el artículo 58° del Reglamento del Congreso de la República.

Atentamente

Alberto Eugenio Oliva Corrales

Congresista de la República.

El señor PRESIDENTE.— Damos la palabra al señor congresista Alberto Oliva Corrales, para que sustente su solicitud.

Señor Alberto Oliva.

El señor OLIVA CORRALES (PPK).— Muchas gracias, presidente.

Bueno, en la sesión anterior justamente se aprobó iniciar investigación a nuestro colega Alberto De Belaunde, y uno de los congresistas fui, quien les habla, en cuanto solicitó efectivamente el archivo de este caso.

Justamente, porque si bien es cierto en el transcurso de la etapa de investigación, el congresista Alberto De Belaunde había manifestado, si bien es cierto incluso el asesor también, que en principio, bueno, habían visto un tema de darle vacaciones a un trabajador que incluso no había cumplido un año de trabajo, pero también luego se solicitó una licencia sin goce de haber, lo cual eso efectivamente se dio y al final, sobre todo el Congreso, no se vio perjudicado económicamente porque el dinero fue devuelto.

Entonces, justamente en la etapa de debate, también se hacía referencia que en las anteriores mesas directivas también justamente había pasado, había ocurrido lo mismo, en el cual no ameritaba pues investigar o en todo caso sancionar en este caso al congresista, sobre todo porque era un tema más que todo quizás un error involuntario que se desconocía por parte del congresista o parte de los funcionarios que son parte del despacho; entonces, lo que se solicitó era que se pueda dar por terminado este caso.

Entonces, se votó, y ahora posteriormente a esa votación presenté una solicitud de reconsideración, para que en todo caso pueda ser visto por mis colegas y pueda ser evaluado nuevamente y sobre todo resolver este caso el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rozas, tiene el uso de la palabra.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidente, yo creo que el congresista Oliva en lugar de poner una reconsideración y

mostrarnos nuevas pruebas, nuevos elementos para no investigar, más bien él nos ha dado más datos como para investigarlo.

Yo creo que cuando dice que le ha dado involuntariamente vacaciones y que se ha tomado en el tiempo que no era, pero que quizás no lo conocía, yo creo que no le ayuda más bien.

Yo creo que el propio congresista De Belaunde, conviene que se investigue este caso, para que se esclarezca este asunto, y me parece que precisamente es lo que estamos haciendo, porque esta comisión no está para acusar, sino también está para desagraviar a gente que de repente se le ha hecho una acusación que no es debida.

Entonces, me parece que al propio congresista De Belaunde le conviene que hagamos, indagemos, investiguemos más sobre este asunto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señor presidente, yo ya he dado mi opinión sobre el particular. Se trata de vacaciones anticipadas a un trabajador, que incluso en el Congreso se ha ido practicando en gestiones de mesas directivas anteriores, y se usa en el derecho laboral el anticipo de vacaciones o adelanto de vacaciones.

Entonces, yo digo, ¿qué se va a investigar, el adelanto de vacaciones pactado en la ley, permitido en la ley, qué se va a investigar, cuáles son las irregularidades? Yo no veo ninguna irregularidad.

De tal manera que en la comisión, señores, estamos como el cangrejo, hay cosas que no se deben investigar que se están investigando, y hay cosas que se debieron investigar y no se investigan. Repito, entonces, ¿cuál es la lógica de la comisión?

Entonces, señor, me da la impresión pues que hay una especie de persecución política de los parlamentarios de oposición, abriéndoles investigaciones que no corresponden.

Repito, se está investigando cosas que no tienen ningún sentido, señor presidente, y otras cosas que sí yo le podría alcanzar los documentos y se los voy a alcanzar por escrito, usted me ha pedido o ha pedido documentación, en qué casos con documentación se debió investigar y no se ha investigado, esos documentos yo se los voy a alcanzar, usted me ha pedido, le voy a alcanzar.

Pero, este caso por ejemplo, no tiene ningún sentido que se investigue el adelanto de vacaciones.

Y otros casos más graves no se han investigado, señor, podemos pasarnos toda la tarde cuáles son esos casos, repito, el incumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional es algo gravísimo, y no se investiga.

De tal manera, señor, que yo voy a apoyar la reconsideración presentada por el congresista Oliva.

El señor PRESIDENTE.— Por alusión, el congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Congresista Lescano, aquí no investigamos lo que..., si hay peores cosas y las que existen son de menor falta, no estamos investigando cuál tiene más falta y cual no, lo que estamos investigando son precisamente faltas, y la denuncia que viene, si a usted le parece correcto que una persona que no ha cumplido ni siquiera 4 meses de trabajo ya esté gozando de vacaciones y que las vacaciones ni siquiera han sido comunicadas en Administración, que es lo que dice el expediente, no lo digo yo.

Y por lo tanto no es una cangrejada, como usted dice, que uno tiene que investigar estos asuntos, me parece que es de interés del Congreso, porque sino el propio Congreso tendrá que tener una dinámica en la cual trabajadores que tienen 2 meses también podrán pedir sus vacaciones proporcionales y ni bien han trabajado ya están de vacaciones, cuando en realidad la responsabilidad administrativa de cada uno de los trabajadores, los responsables somos los congresistas.

Entonces, precisamente por eso para que se aclare esta situación es que uno pide investigación, yo no sé a quién yo podría perseguir políticamente, no tengo ni el menor interés, soy tan minoría como usted y por lo tanto ahí estamos, porque precisamente nos han puesto acá para hacer investigación de carácter ético, que es lo que estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo al señor congresista Rozas no lo he mencionado, pero usted le ha dado una alusión, bueno, está bien, pero yo quiero decirle lo siguiente: sí se ve acá en esta comisión y se tiene que valorar los casos que se investiguen y los casos que no se investigan. Sí se ve, señor congresista Rozas, qué es lo que investigan y qué es lo que no se investiga. Se tiene que ver porque sino se investiga lo que se debe investigar, estamos por gusto, y lo que no se debe investigar y se investiga, estamos por gusto.

Entonces, eso sí se ve, porque sino estamos incumpliendo con valorar la cuestión ética.

Ahora, el adelanto de vacaciones, congresista Rozas, está permitido en la ley, yo puedo adelantar y el Congreso lo ha autorizado en varias mesas directivas el adelanto de vacaciones. Se adelanta vacaciones y ya no goza después de vacaciones el trabajador, eso está permitido en el derecho laboral, todos los laboristas conocen eso.

Entonces, señor, qué infracción hay en eso, acaso le van a pagar dos veces las vacaciones o va a dejar de trabajar el trabajador, de ninguna manera, pero eso sí está permitido en la ley, de eso se tiene que valorar la cuestión legal, claro que sí se tiene que valorar la cuestión legal para ver si hay falta ética o no hay, si uno está actuando conforme a la ética o no está actuando conforme a la ética.

Señor presidente, eso es pues fundamental hacer también un análisis jurídico para ver si está incumpléndose la ley o no se está incumpliendo la ley.

De tal manera que las cosas claras, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Yonhy Lescano.

Solamente, está la prensa aquí, está grabado. Yo nunca..., no he interpretado el tema de la alusión o no. El congresista Rozas, bueno, no estaba el micro prendido y él dijo por alusión, yo he repetido lo que usted ha dicho, sí o no. Desmiento, o sea, yo no he interpretado nada.

Ya no quiero hablar porque ya hablé, entonces..., yo digo, ¿no?, por temas que se han expresado, creo que no voy a comentar nada.

Congresista Úrsula Letona Pereyra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Sí, voy a comentar, presidente.

Presidente, en primer lugar, creo que hablar de persecuciones políticas y ese tipo de conductas, es algo que deberíamos desterrar en el lenguaje de este Palacio Legislativo, creo que esas prácticas del otorongo cubre a otorongo, esta es una denuncia que vino de la prensa, yo con mucho pesar coincido con el congresista Lescano que este es un tema laboral, pero nuevamente, jurídicamente es un tema laboral, lo que vimos en su momento fue el accionar ético.

Y también lo que hemos visto es que lamentablemente la praxis legislativa que muchas veces es usada y que al parecer el congresista Lescano con todos los años que tiene en el Parlamento la utiliza, pero en este caso la Mesa Directiva actual de esta o sea, la dirección del Congreso en este período legislativo no tiene ese acuerdo.

Es verdad que el congresista De Belaunde no tenía forma de enterarse, como no lo hemos tenido muchos de nosotros, es más particularmente yo me he cuidado que mis asesores o el personal salga a partir del año, pero en ese sentido es que de verdad sí hemos visto que la conducta, yo he conversado personalmente con el congresista De Belaunde, no es ético porque de cierta manera pudo agotar los mecanismos que correspondían, pero también a su favor juega el hecho de que no se nos ha comunicado si es que estas son las reglas de juego para este período legislativo, por lo que mi voto va a ser a favor de la reconsideración.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Úrsula Letona.

¿Otro señor congresista desea hacer uso de la palabra?
Congresista Yonhy Lescano, congresista Narváez.

El señor LESCOANO ANCIETA (AP).— Solamente para una anécdota, señor. Muy rápidamente y en forma cordial a la congresista Letona.

Sí, yo tengo varios períodos acá en el Parlamento porque el pueblo me ha elegido, y claro yo estoy base 5, base cincuenta y tantos años, 58 años. La voy a invitar a dar un paseíto, una maratón a la congresista Letona a ver quién llega antes y quién llega después, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Eloy Narváez Soto.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Yo también voy a hablar igual que Rozas desde la minoría, ¿no?

Bueno, presidente, creo que hay que relajarnos, no tenemos porqué..., más que todos hemos venido a cumplir nuestra función de la mejor manera, coincido también de que no creo que debemos hablar tampoco de persecución.

Lo que pasa es que hay temas que necesitan, según el punto de vista de algunos de nosotros, en el caso mío por ejemplo, en el caso del congresista De Belaunde yo voté por la investigación, porque yo tenía justamente una duda, yo dije en la etapa de investigación que se aclare, porque investigar no quiere decir que es culpable, simplemente la investigación es una oportunidad para que el investigado también demuestre que es inocente, y lo demuestra mejor que cuando en la indagación lo dejamos suelto, mejor en investigación sí ya, sino pasó nada ahí es que está muy bien.

Sin embargo, hay un nuevo elemento que acabo de escuchar de la congresista Úrsula, que dice que por ejemplo ese acuerdo de la mesa directiva no fue comunicado a los congresistas y es cierto, no nos ha llegado esa comunicación.

Si eso abona a favor, efectivamente la reconsideración podría también estar correcta, ¿no?, y en ese sentido voy a respaldar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro señor congresista, señora congresista, desea hacer uso de la palabra?

Se va poner al voto la reconsideración solicitada por el congresista Oliva Corrales, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 58° del Reglamento del Congreso.

Las reconsideraciones requieren para su aprobación el voto de más de la mitad del número legal de congresistas, en este caso al ser nueve el número legal, se requieren cinco votos para la aprobación de la reconsideración.

Al voto, los señores congresistas que están a favor de la reconsideración, sírvanse levantar la mano.

Congresista Yonhy Lescano..., sí de lo que ha solicitado el congresista Alberto Oliva.

Congresista Yonhy Lescano, congresista Úrsula Letona, congresista Milagros Takayama, congresista Eloy Narváez, congresista Alberto Oliva Corrales.

Los que estén en contra. Congresista Rozas.

Los que se abstienen. Milagros Salazar de la Torre se abstiene.

Y yo, el presidente, voto en contra, voto del informe a favor por un tema evidentemente de transparencia, es evidente que tengo que aprobar el informe, eso lo digo a la prensa por un tema de consecuencia con el informe de nosotros.

Ha sido aprobada la reconsideración por cinco votos del congresista Lescano, congresista Letona, congresista Milagros

Takayama, el congresista Alberto Olivas y el congresista Eloy Narváez, o sea, se cumplió con el número legal de votos.

Aprobada la reconsideración, en el sentido de iniciar investigación al congresista De Belaunde de Cárdenas, corresponde poner al voto el archivamiento de la denuncia recaída en el Expediente 056.

(5) Al voto, los que estén a favor, sírvanse levantar la mano en relación al archivamiento.

Congresista Lescano, congresista Úrsula Letona, congresista Milagros Takayama, congresista Eloy Narváez, congresista Alberto Olivas Corrales.

Los que estén en contra. Congresista Rozas.

Los que se abstienen. Congresista Milagros Salazar de la Torre.

Yo estoy en contra.

En consecuencia, ha sido aprobado el archivamiento de la denuncia contra el congresista De Belaunde de Cárdenas, recaído en el Expediente 056-2016-2018.

Vamos a entrar a un punto importante, bueno, todos los puntos son importantes. El proyecto de informe de calificación Expediente 074-2016. Se va a presentar informe del proyecto informe de calificación recaído en el Expediente 074-2016, seguido contra los congresistas Ochoa Pezo y Vásquez Sánchez.

Damos la palabra al secretario técnico para la presentación del proyecto de informe.

Antes de darle la palabra al secretario técnico, quiero hacer un comentario que ya lo hice: nuestra comisión trata y hace sus mayores esfuerzos en lograr que estos casos de denuncias entre congresistas no sea un caso que haga, o sea, se genere el mayor impacto en la sociedad porque nosotros queremos, todo el Congreso, este nuevo Congreso, ya tiene 13 meses trabajando, de que no haya escándalos entre nosotros.

Hemos logrado un triunfo importante, que era un resultado importante de esta comisión, entre la conciliación de la congresista María Foronda y el congresista Carlos Domínguez, que pudieron llegar a conciliar el caso que tuvieron.

En este caso nosotros mismos, yo como presidente conversé personalmente, eso quiero dejarlo bien claro con el congresista Vásquez, con el congresista Víctor Andrés García Belaunde, es más, le hemos enviado oficios al congresista Víctor Andrés García Belaunde, le he enviado dos oficios, bueno, no nos ha respondido, yo creo que eso ya es un tema de cada uno de ellos, tiene el derecho a no responder, así que ahora sí después de hecho este comentario, le doy la palabra al secretario técnico para la presentación del proyecto de informe.

EL SECRETARIO TÉCNICO:

Con su venia, señor presidente. Muchas gracias.

El Expediente N°. 074, es la denuncia iniciada por el congresista Víctor Andrés García Belaunde contra los

congresistas Edgar Américo Ochoa Pezo y César Henry Vásquez Sánchez, a quien se les imputa y la infracción a los principios de independencia, veracidad, democracia y responsabilidad establecidos en el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria, así como infringir el artículo 4 en su literal e) del mismo Código, que refiere que cuando un parlamentario interviene en un debate debe señalar si es que tiene algún interés con el tema que se está tratando o debatiendo.

El señor denunciante, señor congresista Víctor Andrés García Belaunde, imputa estas infracciones a los congresistas denunciados, basado en algunas afirmaciones que hacen su denuncia, la primera de ellas es que allegados a estos dos congresistas, congresistas Ochoa y congresista Vásquez, habrían repartido en la sesión plenaria del 18 de mayo de 2017, en el contexto del debate de la interpelación al entonces ministro de Vivienda, perdón, el entonces ministro de Transportes y Comunicaciones Martín Vizcarra, habrían hecho repartir, mencionaba, documentos relacionados con su movimiento migratorio, así como fotos de un matrimonio en el que el denunciante habría participado en el extranjero.

Señala también en su denuncia que ese movimiento migratorio, que fue distribuido ese día, habría sido obtenido por una señorita o señora llamada Esa Huashuayo Olaza, quien de acuerdo a lo que refiere el congresista denunciante, es trabajadora de la empresa Andino Investmen Holding, que pertenece al Consorcio Kuntur Wasi.

Asimismo señala el congresista, que el abogado de esta misma empresa el señor Adolfo López Cuentas, habría accedido a través de Registros Públicos a información relacionada con personas jurídicas vinculadas al congresista.

Y señala también, que las intervenciones tanto del congresista Ochoa como del congresista Vásquez en esa sesión, en las cuales se refieren al viaje y el movimiento migratorio del señor congresista, habían sido concertadas y coordinadas.

Luego de la evaluación de la denuncia, de los documentos adjuntados en la denuncia, así como de los descargos, se ha podido determinar lo siguiente: no hay ninguna forma de determinar qué persona fue la que repartió en el Pleno del Congreso, el día 18 de mayo, la información relacionada con el movimiento migratorio del señor congresista y con las fotos del matrimonio.

Por tanto, si no se sabe quién es la persona que ha distribuido el material, menos podría saberse si esta ha llegado o no a algún señor congresista en particular.

Si bien es cierto, está documentado que son los señores Huashuayo y López los que obtienen la documentación de la Superintendencia de Migraciones y de la Superintendencia de Registros Públicos, no hay forma de cómo vincular que esa documentación fue la que se hizo llegar a los señores congresistas directa o indirectamente, es decir, sí la obtuvieron, pero no hay ninguna forma de comprobar que esas

personas entregaron directamente o a través de terceros a los congresistas denunciados esa material.

Asimismo, el congresista señala en su denuncia, que los congresistas tenían la información de Registros Públicos; sin embargo no está acreditado que los congresistas la tuvieran, solamente está acreditado que se obtuvo por el señor López Cuenta.

Y finalmente, están las intervenciones en el Pleno del Congreso del señor Ochoa y del señor Vásquez, por un lado no hay forma de cómo probar de que ambas declaraciones o ambas exposiciones en el Pleno han sido concertadas y coordinadas, aún más, cuando el congresista Ochoa en sus descargos señala directamente no conocer al congresista Vásquez, no conocer personalmente, evidentemente, no conocerlo personalmente, sino tener algún tipo de relación con él.

Respecto a las intervenciones de ambos congresistas, la secretaría técnica ha llegado a la conclusión de que ambas intervenciones están protegidas por lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política del Perú, en el sentido de que los congresistas no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional alguno por las opiniones y votos que emiten en el ejercicio de sus funciones, y el ejercicio de la función es claro en el ejercicio de la palabra en un debate parlamentario.

Por tanto, dado ello y de acuerdo a cómo entiende, cómo se entiende la doctrina y por eso el informe de calificación cita no solamente a constitucionalistas como el profesor ya fallecido Enrique Chirinos Soto, sino como a Marcial Rubio Correa y Enrique Bernalles Ballesteros, que sostienen todos ellos con diferentes argumentos que efectivamente las declaraciones o los discursos en el Pleno del Congreso no pueden ser sometidos a ningún tipo de jurisdicción, porque están protegidas por la inviolabilidad de opinión consagrada en el artículo 93 de la Constitución.

En ese sentido, señor presidente, la opinión del informe de calificación de la secretaría técnica es que la denuncia sea declarada improcedente y sea archivada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Se inicia el debate. ¿Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Congresista Yonhy Lescano Ancieta.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, solamente hacer constar lo siguiente: que esta documentación que se había presentado en un debate contra el congresista Víctor Andrés García Belaunde, miembro de mi partido, fue pedida por una trabajadora de la empresa Kuntur Wasi, y de pronto aparece en las manos de los legisladores y lo sacan para el debate.

Entonces, lo cual prueba de que, obviamente, los parlamentarios estaban coordinando con la empresa, con una de las partes que

tenía interés en hacer el aeropuerto de Chinchero y que los contratos no se dejen sin efecto, lo cual de alguna manera supone, señor presidente, un lobby, estar ahí coordinando y sacar documentos para contrarrestar los cuestionamientos que nosotros hacíamos desde Acción Popular para que el contrato de Kuntur Wasi no pase y se haga un contrato absolutamente imparcial, legítimo y acorde con los intereses nacionales.

De tal manera que hay fundamento para abrir una investigación, cómo parlamentarios coordinan con empresas privadas para sacar documentación, esa es la observación.

Ellos han tenido acceso a eso y ellos han preparado su discurso con esos documentos, de tal manera que yo considero, señor, que eso debe pasar a una etapa de investigación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro señor congresista, señora congresista?

No habiendo otro congresista que desea hacer uso de la palabra, vamos a ir al voto, el proyecto de informe de calificación.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano, a favor del informe de calificación, o sea, que se archive el informe de calificación.

Milagros Salazar de la Torre, congresista Milagros Takayama, congresista Eloy Narváez, congresista Rozas, congresista Alberto Oliva y la presidencia.

El informe de calificación recaído en el Expediente N° 74, ha sido aprobado.

Perdón, los que estén en contra. Congresista Yonhy Lescano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Los que se abstienen.

Por mayoría.

El informe de calificación ha sido aprobado por mayoría.

Vamos a ingresar al último punto, que es la solicitud de desistimiento y acumulación de los Expedientes 015 y 034.

La solicitud de desistimiento y de acumulación de los Expedientes 015 y 034-2016-2018.

El Pleno del Congreso en su sesión del 28 de junio de 2017, acordó devolver a la Comisión de Ética Parlamentaria el informe recaído en la denuncia del Expediente 015, seguido contra la congresista Maritza García Jiménez. Respecto de esta denuncia, el denunciante Luis Enrique Márquez Pimentel se ha desistido.

Señor secretario técnico, dé lectura, por favor, a la carta de desistimiento del señor Luis Enrique Márquez Pimentel.

Tiene el uso de la palabra.

EL SECRETARIO TÉCNICO:

Con su venia, señor presidente.

Expediente 015-2016-2018/CEP-CR...

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, señor secretario técnico, con relación a la anterior votación, el voto a favor del archivamiento de la congresista Úrsula Letona.

Señor secretario técnico, discúlpeme, siga con...

EL SECRETARIO TÉCNICO:

Con su venia, señor presidente.

Expediente 015-2016-2018/CEP-CR. Sumilla: Desistimiento.

Señor Segundo Tapia Bernal. Presidente de la Comisión de Ética.

Presente.

Luis Enrique Márquez Pimentel, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 02613742, domiciliado en la Calle Cusco N° 1282, Piura, a usted muy respetuosamente digo:

Que mediante la presente, me desisto de toda la denuncia presentada contra la señora congresista Maritza García Jiménez sobre su hoja de vida, en lo que respecta a sus estudios secundarios y maestría en derecho penal, toda vez que después de haber participado en la audiencia de pruebas y haber visto el video mostrado por la señora congresista Maritza García Jiménez, donde se le aprecia recibiendo su constancia de egresada y que las autoridades universitarias no habían podido responder con claridad las preguntas que le hicieron los miembros de la comisión.

Pregunté al señor José Benel Alvarado Ríos, qué es lo que realmente estaba pasando, ya que yo le había firmado las denuncias a su solicitud, y en base a la amistad que nos une, pero sin conocer el fondo del asunto ni menos de los hechos que había sido arreglados para perjudicarla con la participación de las autoridades universitarias, fue entonces cuando Alvarado Rojas me manifestó que no se preocupe por nada, que él se quedaría en Lima para arreglar las cosas y hablar con la secretaria de la Comisión de Ética, porque estaban preocupados, ya que el congresista había mostrado el video donde aparecía el propio rector, pero que en Piura ya lo tenían todo arreglado con el director de la Escuela de Post grado Santos Montaña con el asesor legal Valentín Soto Llerena y con el señor Fermín Díaz Lobatón, director del Colegio San Marcos, donde la congresista había estudiado su quinto de secundaria.

Así también me dijo que ya había desaparecido todas las evidencias a favor de la congresista, que él no perdonaba que ella no le haya dado trabajo, que le haya retirado la confianza y que lo haya denunciado por extorsión y chantaje.

Obviamente, esa respuesta me causó cierto malestar y preocupación, distanciándome un poco por ese accionar, por lo que cuando me enteré por los medios de comunicación que la congresista debía ser sancionada por los hechos que no se ajustan a la verdad y que han sido preparados con la finalidad de perjudicarla, es que he tomado la firme decisión por una cuestión de justicia y conciencia, de desistirme de todas las

denuncias formuladas en su contra, en las cuales he sido utilizado por el señor José Benel Alvarado Rojas, quien fungió de mi abogado.

Desistimiento que formulo en virtud de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Piura, abril del año 2017.

Luis Enrique Márquez Pimentel.

DNI N°: 02613742

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Corresponde que la comisión, señores congresistas, se pronuncie sobre el desistimiento.

Si se aprueba la denuncia recaída en el Expediente N° 15, quedará archivada, conforme lo podemos ver para un tema didáctico.

En el caso contrario, deberá seguirse con el procedimiento.

¿Algún señor congresista, señora congresista, desea hacer uso de la palabra?

Congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Tengo entendido, presidente, que en este caso son dos denuncias, y son dos denuncias sobre la misma congresista.

Yo diría que archivar una parte y continuar con la otra, me parece que hay que seguir indagando, me parece que hay que ampliar la investigación.

Yo planteo eso, de que se amplíe la investigación.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto. Está clarísimo.

¿Algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra?

Entonces, no hay ningún otro señor congresista.

Vamos a votar en primer lugar el desistimiento. **(6)**

Si se aprueba el desistimiento, la denuncia queda archivada. Si se rechaza el desistimiento, se continuará con el procedimiento y se preparará el informe final.

Vamos a votar el desistimiento.

Vamos a poner a voto el desistimiento.

Los señores congresistas que están a favor, sírvanse levantar la mano.

Los que están en contra.

Por unanimidad.

En consecuencia, el desistimiento ha sido...

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— No, no. Usted nos está haciendo votar porque el desistimiento en la primera parte es que lo que están aceptando este desistimiento y nadie ha aceptado.

El señor PRESIDENTE.— Claro. Ha sido rechazado el desistimiento.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Ha sido rechazado ese desistimiento.

El señor PRESIDENTE.— Por unanimidad. Sí, eso es lo que quería decir. Estoy bien, sí, no hay problema.

Dado que la denuncia seguida contra la congresista Maritza García Jiménez, con el Expediente 015, continuará con el procedimiento correspondiente, debe someterse a consideración la siguiente solicitud de la denuncia, de acumular esta denuncia, la que hemos visto, la 015, con el Expediente 34, que ustedes lo pueden ver en la pantalla.

Vamos a ir al voto, ¿sí?

Perfecto. Vamos a ir al voto, la acumulación.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano: Lescano, Milagros Salazar, Úrsula Letona, Milagros Takayama, Eloy Narváez, Rosas, Alberto Oliva, y la presidencia.

La acumulación ha sido aprobada por unanimidad.

Hay un pedido del señor congresista Eloy Narváez, en relación a abrir investigación, a abrir indagación por las denuncias periodísticas presentadas el día de ayer contra la congresista Yesenia Ponce Villarreal.

Los señores congresistas que estén a favor de iniciar indagación en contra de la congresista Yesenia Ponce Villarreal.

Congresista Eloy Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Colegas, sobre este tema, solamente estoy yendo al punto relacionado con lo que supuestamente en este audio se escucha que los colegas de Áncash estaría haciendo tráfico de influencia y sobre un proyecto como Chincas que tiene un montón de problemas y que hace años los ancashinos venimos luchando porque este proyecto se haga realidad, y estas información de alguna manera ya salieron en los medios, pero la verdad es que lo tomamos como a veces hay mucha especulación ahí a ese nivel, pero que lo diga ya la congresista, y acá me dan el escenario, para mí no es de buen gusto porque yo soy ancashino y colega de ellos, además que me llevo bien con ellos, estar en esto, pero es mi deber, presidente, colegas que esto se indague, por el bien de ellos mismos y que se aclare el tema, porque eso ha sido a nivel nacional, y en Áncash hay mucha preocupación sobre este tema.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Eloy Narváez. Quisiera, por favor, porque está siendo grabado y para que quede en actas, ¿quiénes son los denunciados, la congresista Yesenia Ponce o los congresistas de la región Áncash?

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— En el audio, la congresista Yesenia dice que el congresista Calín Domínguez habría hecho ingresar al gerente y a cuatro trabajadores, entonces en la indagación se establecerá exactamente a quiénes corresponde

después plantear la investigación. Solamente ahora pido que se indague y que la comisión técnica pueda invitar a los colegas de Áncash y que les pregunten y después de eso nos recomendarán lo más conveniente para que la comisión tome una decisión sobre si se investiga o no este hecho.

Obviamente yo no podría decir por ejemplo que se investigue o se indague a Yesenia, porque supuestamente, en este caso, ella más bien está presentando una denuncia contra otros colegas, ¿no? Entonces está claro el tema. Por eso, yo creo que en la etapa de indagación, con la invitación que va a hacer la comisión, debemos ya definir y aclarar este tema.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Okay. Está bien. Creo que todos estamos de acuerdo de iniciar el proceso de indagación contra la congresista Yesenia Ponce, de acuerdo.

Perdón.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Es la denuncia de la congresista Yesenia Ponce a dos congresistas que son aludidos en este problema.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que mejor hay que hacer una precisión.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Podríamos votar a favor de que se indague los que resulten responsables por los hechos del audio de la congresista Yesenia Ponce.

El señor PRESIDENTE.— ¿Está bien, congresista Eloy Narváez?

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Yo discrepo con eso. Yo creo que lo que hay, no se investiga a los que están implicados en el caso. Si no hay ninguna investigación concreta, tiene nombre y apellidos, y la congresista Yesenia ha denunciado a dos congresistas, y por lo tanto me parece que lo que se tiene que hacer es una indagación sobre ellas, porque si no es investigar sobre todo y al final nada.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Úrsula Letona, para poder ordenarnos.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— A ver. Sí, yo creo que tiene que ser contra los que resulten responsables. Porque primero no sabemos si es verdad lo que está diciendo la congresista Ponce; ni siquiera sabemos si lo que ella ha dicho, si es su voz, si no es su voz; y tercero, que creo que es lo más importante es que la autora principal de este tema es ella. Porque ella, si es que ha hecho una denuncia, no la ha tramitado ante nadie ni ante las autoridades, y si es que no fuese su voz o ella lo negase o es que le pasó algo ese día, también tiene que explicarnos a nosotros; entonces es un tema que ya está en la Fiscalía, y yo creo que aquí lo que nos toca es investigar el posible tráfico de influencias, la posible versión de la congresista Yesenia

Ponce. Yo creo que al final, son los hechos que se vinculan con el tema de Chinecas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra para proceder a la votación?

Vamos a ver la fórmula para que sea transparente.

El señor secretario técnico ha tomado nota, entonces con el aporte del congresista Narváez, de la congresista Úrsula Letona y del congresista Rozas.

Entonces, a ver, vamos a votar el proceso de inicio de indagación sobre los audios publicados.

Al voto, indagación contra los que resulten responsables respecto de la denuncia de la congresista Yesenia Ponce Villarreal, filtrado por un medio periodístico.

Los que estén a favor: congresista Lescano, congresista Milagros Salazar de la Torre, congresista Úrsula Letona Pereyra, congresista Milagros Takayama, congresista Eloy Narváez, congresista Rozas, congresista Oliva, y la presidencia.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra.

Los que se abstienen.

Ha sido aprobado.

Agradecemos a los señores congresistas su asistencia, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 12:36 h, se levanta la sesión.